



## V CONVOCATORIA DE BECAS DE LA CÁTEDRA EMPRENDER DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Dentro de sus actividades de fomento y apoyo a la actividad investigadora en las áreas de Ciencias Sociales de la Universidad de Zaragoza, la Cátedra “Emprender” propone la convocatoria de dos becas de Investigación-Transferencia.

### REQUISITOS

Estudiantes matriculados en este curso 2021-22 en un Master Oficial de la Universidad de Zaragoza.

### SOLICITUDES

Las solicitudes deben dirigirse al mail de la Cátedra “Emprender” ([emprende@unizar.es](mailto:emprende@unizar.es)) hasta las 24:00 horas del 20 de marzo de 2022.

A la solicitud, de acuerdo con el impreso normalizado disponible en la web de la Cátedra Emprender (<http://catedraemprender.unizar.es>), se adjuntarán:

- Fotocopia DNI
- Título y expediente académico
- Documento justificativo de matrícula en Master Universitario Oficial o Doctorado
- Carta de motivación

### DURACIÓN Y CUANTÍA

La beca tendrá una duración de 55 horas (5 horas/semana) que se desarrollarán desde la resolución hasta el 30.10.2022. El estudiante recibirá una cantidad bruta total de 1.210€.

### COMPROMISO

La persona seleccionada se compromete a elaborar un informe de su labor realizada.

### TRIBUNAL Y RESOLUCIÓN

El Tribunal estará formado por dos miembros de la Comisión Mixta de Seguimiento de la Cátedra Emprender (Decano de la Facultad de Economía y Empresa, y Director de la Cátedra). La resolución se basará en el excelente rendimiento académico y se notificará al/a la candidato/a seleccionado/a a lo largo del mes de marzo de 2022, siendo el fallo inapelable. En el caso de que ninguno/a de los/as solicitantes reuniese los requisitos o cualidades requeridos por el tribunal, éste podrá proponer que se declare desierta la convocatoria. La concesión de la beca no establecerá relación contractual o estatutaria con la Universidad de Zaragoza y será incompatible con la realización de un trabajo remunerado que implique vinculación contractual. Asimismo, la ocultación o falseamiento de datos, así como el incumplimiento, a juicio del Tribunal, de las actividades y obligaciones del/de la becario/a podrá implicar el reintegro de las cantidades devengadas o pagadas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2022



**ANEXO I - BECAS ASOCIADAS A ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA EMPRENDER**

**SOLICITUD**

DATOS PERSONALES		
Apellidos:		Nombre:
D.N.I.:	Sexo (V/M):	Fecha de Nacimiento:
Nacionalidad:		Lugar de Nacimiento:
Dirección Particular:		Código Postal:
Ciudad:	Provincia:	País:
E-mail:	Teléfono:	Fax:

DATOS ACADÉMICOS	
Titulación Académica:	
Centro donde cursó sus estudios:	
Nombre del tutor:	E-mail:
Área de conocimiento del tutor:	Centro:

FIRMA DEL SOLICITANTE Y DE SU TUTOR COMPROMETIÉNDOSE, EN CASO DE CONCESIÓN, A CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y NORMATIVA QUE LA REGULA

Fdo.: \_\_\_\_\_ Fdo.: \_\_\_\_\_

Documentación que se adjunta:

	Fotocopia del DNI
	Fotocopia del Título académico/Certificado del expediente académico
	Documento justificativo de matrícula en Master Universitario Oficial o Doctorado
	Carta de motivación